

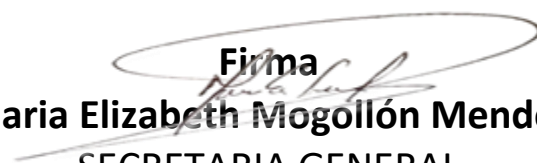


República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
15-12-2023	81001-2339-000-2023-00078-00	CAMILO DE JESUS CASTRO ORTIZ Y GERMAN ERNESTO ESCOBAR HIGUERA contra JUAN ALFREDO QUENZA Y OTROS	NULIDAD ELECTORAL	Se informa a toda la comunidad que se ha admitido demanda en primera instancia, en ejercicio del medio de control de Nulidad Electoral, presentada por Camilo de Jesús Castro Ortiz y German Ernesto Escobar Hoguera encaminada a que se declare la nulidad del acto de elección del 04 de noviembre del 2023 expedido por la Comisión Escrutadora Departamental de Arauca que declaró alcalde electo del Municipio de Arauca al señor Juan Alfredo Quenza.	GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE DESPACHO 02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Conforme lo ordenado en la providencia del 15-12-2023, aviso que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (03) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 15 de diciembre de 2023 y VENCE a las 6:00 p.m., del 19 de diciembre de 2023.					

Firma


Maria Elizabeth Mogollón Mendez
SECRETARIA GENERAL